

DECRETO Nº **0101**

NEUQUÉN, 20 ENE 2010

VISTO:

El Registro Nº 0011/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Pase Nº 708/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

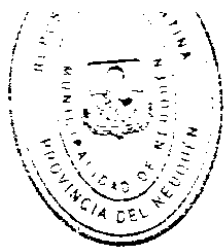
Que a través del Pase mencionado, se solicita al área de Presupuesto informe si se cuenta con crédito presupuestario para proceder a la contratación de servicios de las personas que detalla;

Que por Pase Nº 1275/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que las Actividades: "Conducción Superior", "Administración de Comisiones Vecinales", "Atención al Ciudadano" y "Asistencia a la Población en Situación de Emergencia"; Imputaciones: 3-G-1-0-1, 3-H-2-0-2, 3-J-1-0-2 y 3-H-3-0-1, respectivamente, cuentan con crédito presupuestario para la contratación mencionada;

Que se adjunta los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario de Gobierno y los señores: BORRA JERÓNIMO LISANDRO, GÜENTO PEDRO OMAR, TARYANO PAULA ELIZABETH, OVIEDO EDUARDO BASILIO, ZUAIN MOLINARI FACUNDO MARTÍN, MUÑOZ HUGO ARIEL, MATEOS OSVALDO, GUÍNEZ SILVIA ELIZABETH, EGGERS PAULA DANIELA ELIZABETH, VILLEGAS CINTIA SABRINA, GIL LAURA SOLEDAD, DILLENS MARÍA VALERIA, CARVACHO RODRÍGUEZ GABRIELA DEL CARMEN, ALZAMORA FEDERICO JOSÉ, LANDALDE MARIANO JESÚS, MANSILLA ALEJANDRO CARLOS DANIEL, ACUÑA MARÍA LAURA y NEIRA VERÓNICA ANDREA;

Que mediante Informe Nº 01/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal a fin de aprobar los Contratos de Locación de Servicios asimilados a categoría que en cada caso se indica, con vigencia al día 01 de diciembre de 2009 y hasta el día 28 de febrero de 2010, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Desarrollo Local a



cargo de la Secretaría de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de diciembre de 2009 y hasta el día 28 de febrero de 2010, asimilados a la categoría que en cada caso se indica, para prestar servicios con dependencia de la Secretaría de Gobierno, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 01/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Tarea
44969	BORRÁ JERÓNIMO LISANDRO	24.777.505	18	ASESOR
44970	GÜENTO PEDRO OMAR	13.047.991	12	ASESOR
44971	TARYANO PAULA ELIZABETH	22.678.817	12	ASESORA

Subsecretaría de Gobierno

Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales

L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Tarea
44972	OVIEDO EDUARDO BASILIO	10.951.139	12	ADMINISTRATIVA
44973	ZUAIN MOLINARI FACUNDO MARTÍN	23.098.841	12	ADMINISTRATIVA
44974	MUÑOZ HUGO ARIEL	24.609.686	12	ADMINISTRATIVA
44975	MATEOS OSVALDO	10.437.364	12	ADMINISTRATIVA

Dirección Municipal de Atención al Ciudadano

L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Tarea
44976	GUÍNEZ SILVIA ELIZABETH	20.280.185	12	ADMINISTRATIVA
44977	EGGERS PAULA DANIELA ELIZABETH	26.661.707	12	ADMINISTRATIVA
44781	VILLEGAS CINTIA SABRINA	30.899.650	12	ADMINISTRATIVA
44978	GIL LAURA SOLEDAD	33.575.923	12	ADMINISTRATIVA
44979	DILLENS MARÍA VALERIA	27.986.759	12	ADMINISTRATIVA

Dirección Municipal de Defensa Civil

L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Tareas
44980	CARVACHO RODRÍGUEZ GABRIELA DEL CARMEN	93.164.553	12	ADMINISTRATIVA
44981	ALZAMORA FEDERICO JOSE	24.674.556	12	ADMINISTRATIVA
44982	LANDALDE MARIANO JESUS	32.585.101	12	ADMINISTRATIVA
44983	MANSILLA ALEJANDRO CARLOS DANIEL	20.213.354	12	ADMINISTRATIVA
44984	ACUÑA MARÍA LAURA	32.770.474	12	ADMINISTRATIVA
44985	NEIRA VERÓNICA ANDREA	31.519.620	12	ADMINISTRATIVA

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Actividades: "Conducción Superior", "Administración de Comisiones Vecinales", "Atención al Ciudadano" y "Asistencia a la Población en Situación de Emergencia", Imputaciones: 3-G-1-0-1, 3-H-2-0-2, 3-J-1-0-2 y 3-H-3-0-1, del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

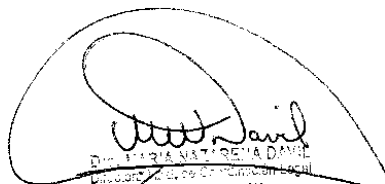
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.




Dra. MARÍA GABRIELA DANIEL
Directora de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
DOBRUSIN
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1753
Fecha: 28, 01, 2010